



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

31500 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE	
7400 COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)	23,673,600
7466 COMISION DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	24,618,000
7559 COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO	11,303,900
7604 COMISION ESTATAL ELECTORAL	325,815,900
7606 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	37,615,500
7848 APOYO PARA LA TRANSICION GUBERNAMENTAL	15,000,000
	438,026,900
TOTAL POR PROGRAMA :	462,922,361
	=====
TOTAL GENERAL	42,690,275,000

Artículo 3°.- De las participaciones federales que en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal reciba el Estado, corresponderán a los Municipios de la Entidad:

A. El 20% de los siguientes conceptos:

- 1.- Participaciones Federales del Fondo General de Participaciones.
- 2.- Participaciones del Fondo de Fiscalización.
- 3.- Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- 4.- Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- 5.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

B. El 100% del Fondo de Fomento Municipal.

Dichas participaciones se distribuirán conforme a las siguientes reglas:

- I.- La suma de los conceptos señalados en los incisos A y B anteriores, excepto el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en el caso de las cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diesel, se distribuirá entre los Municipios de la Entidad mediante cuatro fórmulas, cada una